



Consejo Superior  
de la Judicatura

Sala Administrativa



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Sala Administrativa

# Noti judicial

Noticias e información de interés para los usuarios de la justicia  
del Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas.

Boletín institucional # 13  
Enero 5 de 2016, Manizales

## “En la administración se está en un proceso de mejora continua”: Magistrada María Eugenia López Bedoya



**Dra María Eugenia López Bedoya, Magistrada y vicepresidenta de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura.**

**L**a Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura cierra un nuevo periodo de labores. Luego de un año con muchos retos, son varios los puntos a resaltar y otros más a tener en cuenta en la tarea de seguir creciendo de cara al 2016.

La Magistrada de la Sala Administrativa, Dra María Eugenia López Bedoya, dialogó con **Noti Judicial** e hizo un balance de lo que significó este 2015.

**Noti Judicial:** Qué balance hace de la gestión realizada por el Consejo Seccional de la Judicatura Caldas – Sala Administrativa en este 2015?

**María Eugenia López Bedoya:** El balance es muy positivo. Trabajamos siempre en función de brindarle una justicia oportuna al ciudadano. La gestión de esta corporación fue fundamental ante el nivel central para obtener, como en efecto se obtuvo, la creación de cargos permanentes tanto en los tribunales como en algunos despachos judiciales, y con ello no solo lograr una respuesta

efectiva a la demanda de justicia en nuestro Distrito, sino una estabilidad laboral de los servidores judiciales que mes a mes vivían la zozobra en su campo laboral. No menos importante fue la labor que desarrollamos para que la Oficina de Ejecución Civil Municipal y los respectivos despachos judiciales pasaran de descongestión a creación permanente, dados los excelentes resultados obtenidos en estos nuevos modelos de gestión.

**NJ: ¿El buen resultado alcanzado en las Auditorías Interna y Externa hablan de la labor que se viene realizando en esta Seccional?**

Indudablemente sí. El hecho de que esta seccional haya sido recertificada por el ICONTEC con la norma NTCGP 1000: 2009 y NTCISO 9001: 2008 habla por sí sola de la excelente labor que esta Sala y la Dirección Ejecutiva vienen cumpliendo en beneficio del usuario de la administración de justicia, tanto interno como externo.

**MELB:** Acercarle la justicia al ciudadano y que el usuario de administración de justicia sea la razón de ser siempre ha sido uno de los principales objetivos en esta Seccional. ¿En qué aspectos se debe mejorar para cumplir a la perfección con ese ideal?

Si bien hemos trabajado mucho en este aspecto, no nos encontramos satisfechos en un tema tan esencial como es la Atención al Usuario. Es lamentable ver como en muchos despachos judiciales trabajan servidores que no han entendido qué es ser empleado público. Este aspecto hay que trabajarlo mucho con el apoyo y el concurso de jueces y magistrados que son finalmente los directores de los despachos judiciales y los jefes inmediatos de los empleados.

**N.J. ¿Cuáles son para usted los 3 principales logros alcanzados por esta Seccional en el 2015?**

**MELB:** Son más los logros que las insatisfacciones, pero si me pide que menciones tres podríamos resumirlos así:

**A.** El haber obtenido la recertificación en el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente por parte del ICONTEC.

**B.** Saber que el Centro de Atención y Orientación al Usuario de la Justicia (CAO-UJ), con el apoyo de las facultades de Derecho de la Universidad de Caldas y la U. de Manizales, han podido brindar asesorías en cerca de 2.000 casos en tan corto tiempo a ciudadanos de escasos recursos. Esa es una satisfacción enorme, pues vemos que es una realidad que la justicia está más cerca al ciudadano, lo que ha sido una obsesión nuestra durante estos 17 años de gestión en este cargo.

**C.** Al hacer un balance de estos últimos años, también es muy satisfactorio ver cómo han avanzado los despachos judiciales en la parte organizacional, administrativa, en infraestructura y tecnología. Si bien falta mucho por mejorar en este aspecto también es cierto que se ha avanzado considerablemente.

**N.J. ¿Quedaron tareas por cumplir en este 2015?**

**MELB:** Sí muchas. Siempre en la administración se está en un proceso de mejora continua. Quisiéramos emprender en el 2016 un proceso de gestión de calidad en los juzgados de Manizales, iniciando con la especialidad civil y familia, además del Centro de Servicios del área y de la Oficina de Ejecución Civil Municipal. Es un proyecto muy ambicioso y lento, pero lo queremos iniciar en el 2016.

**N.J. ¿Hacia dónde apuntan los grandes objetivos del 2016?**

**MELB:** Mejorar y reivindicar la imagen de la Administración de Justicia, muy deteriorada por culpa de unos casos aislados que empañan la labor tan noble y difícil de los servidores judiciales y de quienes trabajamos día a día incansablemente para que el ciudadano tenga una justicia pronta, cumplida y transparente. De igual forma, trabajar mancomunadamente con la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior y los señores jueces de la misma especialidad en la implementación del Código General del Proceso en el Distrito Judicial. También trabajaremos de la mano con la Dirección Seccional en avanzar en la adecuación del Palacio de Justicia de Salamina, pese a ser un proceso cuya responsabilidad radica legalmente en la Dirección Ejecutiva Seccional. Y seguiremos trabajando para que el uso de las Tics sea una prioridad en la Rama Judicial de nuestro Distrito, para lo cual dependemos en alto grado del nivel central.

# Importancia de la independencia e imparcialidad del poder judicial en los Estados

La independencia judicial es una garantía importante que tienen los Estados constitucionales para proteger a la sociedad de los abusos.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones, en consonancia con este ideal, expidió la Resolución 29/6 que consagra “La independencia e imparcialidad del poder judicial, los jurados y los asesores y la independencia de los abogados”.

El Consejo Superior de la Judicatura, consiente de la importancia del tema tratado, compartió dicha resolución a todas las Seccionales del país para que sea puesta en conocimiento de toda la comunidad judicial. Sin duda un interesante documento dirigido a magistrados, jueces, fiscales y abogados.

En esta edición del Boletín Noti Judicial se hará mención solo a algunos apartes de la Resolución. El texto completo puede ser consultado en la página de la Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura – Seccional Caldas, [link](#) Información General (Información de Interés General).



**E**l Consejo de Derechos Humanos, Guiado por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como por los artículos 7, 8, 9, 10 Y 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y por los artículos 2, 4, 9, 14 Y 26 del Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos, y teniendo en cuenta la Declaración y el Programa de Acción de Viena,

**Recordando** los Principios Básicos relativos a la Independencia de la Judicatura, los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados, las Directrices sobre la Función de los Fiscales, los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial y los Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal,

**Recordando** también todas las resoluciones y decisiones anteriores del Consejo de Derechos Humanos, así como de la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea General, sobre la independencia e imparcialidad del poder judicial y la integridad del sistema judicial,

**Convencido** de que la independencia e imparcialidad del poder judicial, la independencia de los profesionales del derecho, la objetividad e imparcialidad de fiscales capaces de desempeñar debidamente su cometido y la integridad del sistema judicial son requisitos indispensables para la protección de los derechos humanos y la efectividad del estado de derecho, así como para asegurar la imparcialidad de los juicios y una administración de justicia exenta de cualquier discriminación,

**Condenando** los atentados cada vez más frecuentes contra la independencia de jueces, abogados, fiscales y funcionarios judiciales, en particular las amenazas, la intimidación y la injerencia en el desempeño de sus funciones profesionales,

- **Exhorta** a todos los Estados a que garanticen la independencia de los jueces y abogados y la objetividad e imparcialidad de los fiscales, así como su capacidad para desempeñar debidamente su cometido, mediante, entre otras cosas, la adopción de medidas efectivas de orden legislativo, policial u otras medidas adecuadas, según proceda, para que puedan desempeñar sus funciones profesionales sin ningún tipo de injerencia, acoso, amenazas o intimidación;
- **Alienta** a los Estados a que promuevan la diversidad en la composición de los miembros del poder judicial, entre otras cosas teniendo en cuenta la perspectiva de género y promoviendo activamente la representación equilibrada de mujeres y hombres de diferentes segmentos de la sociedad a todos los niveles, y se cercioren de que los requisitos para ingresar en la profesión judicial y el correspondiente proceso de selección sean no discriminatorios, públicos y transparentes...
- **Destaca** que la permanencia en el cargo de los jueces por los períodos establecidos, su independencia y su seguridad, así como una remuneración, pensiones y condiciones de servicio y de jubilación adecuadas, deben estar debidamente garantizadas por la ley, que la seguridad en el cargo de los jueces es una garantía esencial de la independencia del poder judicial, y que los motivos para destituirlos deben ser explícitos...
- **Exhorta** a los Estados a que velen por que los fiscales puedan desempeñar sus actividades profesionales de modo independiente, objetivo e imparcial;
- **Alienta** también a los gobiernos a que den la debida consideración a las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, así como a aplicar las recomendaciones aceptadas en el marco del examen periódico universal, relacionadas con la independencia y eficacia del poder judicial.
- **Condena** todos los actos de violencia, intimidación y represalia, procedentes de cualquier instancia y motivados por la razón que sea, contra jueces, fiscales y abogados, y recuerda a los Estados su obligación de respetar la integridad de los jueces, fiscales y abogados y de protegerlos.

## Sala Administrativa y Dirección Ejecutiva pasan el examen en las Auditorías

Satisfactorio balance arrojaron las Auditorías Interna y Externa a las que se sometieron entre septiembre y diciembre, respectivamente, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas. Luego de las jornadas, las conclusiones fueron positivas en cuanto a los procesos que se vienen adelantando en esta Seccional.

El objetivo fue revisar el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA), específicamente en la eficacia, eficiencia y efectividad demostrados a partir de las normas de calidad NTCGP 1000: 2009 y NTCISO 9001: 2008.

Para Diego Londoño Ayrán, encargado de la auditoría interna, la actividad dejó varios puntos a resaltar. “Se evidenciaron cosas muy importantes que se pueden replicar a nivel nacional. Hay automatización de los procesos administrativos y de apoyo a la gestión judicial, a través de aplicativos informáticos”.

Por su parte, Luis Gerardo Martínez Díaz, Auditor Líder del ICONTEC y quien encabezó la auditoría externa, el ejercicio fue más que productivo, evidenciando el compromiso de la Seccional con el SIGCMA, reconociendo el avance y madurez del mismo, sin productos no conformes y el reconocimiento de la responsabilidad demostrada en su aplicación y cumplimiento. "En términos generales se pudo observar que en todos los procesos se tiene su plan de trabajo, hay indicadores y seguimiento periódico (trimestral, semestral y anual) para algunas de las metas que se tienen. Efectivamente a todas se les está haciendo seguimiento", enfatizó Martínez Díaz.



Diego Londoño Ayrán, encargado de la auditoría interna.

# El Centro de Atención y Orientación al Usuario de la Justicia sigue al servicio de la comunidad

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas entiende claramente que el usuario es la razón de ser de la Administración de Justicia. Es por eso que debe propender por la calidad y calidez en el servicio que se presta.

Bajo ese entendido sigue funcionando el **Centro de Atención y Orientación al Usuario de la Justicia (CAO-UJ)**, oficina que está única y exclusivamente diseñada para atender las inquietudes y necesidad que tiene el usuario.

Este Centro, inédito en los distritos judiciales del país, cumple 19 meses de funcionamiento y su posicionamiento sigue en alza. Al finalizar este 2015, el CAO-UJ cerrará con cerca de **2 mil** usuarios asesorados en áreas como civil, laboral, administrativo, penal, familia y seguridad social. En el 2016 seguirá estando del lado de la comunidad.

El **CAO – UJ** trabaja de la mano con los Consultorios Jurídicos de las Universidades de Manizales y de Caldas y en el 2016 también tendrá apoyo de la U. Luis Amigó. Los estudiantes, adscritos al último año de derecho, prestan el servicio directamente en esta dependencia, donde, además de adelantar sus prácticas, afianzan sus conocimientos ante la diversidad de casos que allí se presentan.

La ubicación de esta oficina en el Palacio de Justicia Fanny González Franco facilita el acceso de los usuarios, teniendo en cuenta que por su ubicación es el entro de convergencia por excelencia en la ciudad, donde además se concentran los procesos en las especialidades civil, familia, laboral, penal y administrativo. Que exista una Oficina dedicada a asesorar jurídicamente a los usuarios, se convierte en un punto de quiebre e inflexión a la hora de acercarle la justicia al ciudadano.

La política del CAO-UJ apunta a que un usuario bien atendido traerá detrás suyo otro usuario que requiere una asesoría. Así lo denotan los testimonios de quienes han recibido una orientación debida:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>María<br/>Cristina<br/>Velásquez</b><br/>Estrato 2</p> <p>Me parece excelente el servicio que le prestan a las personas por ser de escasos recursos. Tenía un problema con un inquilino en mi casa que no me quería desocupar y con la asesoría que me dieron ya sé qué hacer con este problema.</p>                           |  <p><b>María<br/>Yensy<br/>Candil</b><br/>Estrato 3</p> <p>Este tipo de oficinas son las que hacen falta para que ayuden a personas como nosotros que desconocemos la ley. Luego de la asesoría que me brindaron ya sé qué debo hacer para solucionar el asunto. Mil gracias por la ayuda.</p> |  <p><b>Leydi<br/>Londoño<br/>Muñoz</b><br/>Estrato 3</p> <p>Tuve dos hijos con mi pareja y desde hace un año no responde por nada. Acudí a esta oficina en busca de asesoramiento y me brindaron toda la información para comenzar con el proceso alimentario. Gracias por todo.</p>         |  <p><b>Martha<br/>Lucía<br/>Márquez</b><br/>Estrato 1</p> <p>Mi esposo incumplió las cuotas alimentarias que habíamos pactado en una Comisaría. En esta oficina me explicaron cómo podía embargarle el sueldo y que responda por todo lo que dejó de dar. Una gran atención la de este despacho.</p>   |  <p><b>José<br/>Rogelio<br/>Ocampo</b><br/>Estrato 1</p> <p>. En el CAO-UJ me explicaron todo lo que debía hacer para iniciar un proceso de interdicción. Tenía muchas dudas y me las aclararon completamente. Que bueno que existan oficinas donde se brinde una información clara y precisa</p> |
|  <p><b>Claudia<br/>Viviana<br/>Alzate</b><br/>Estrato 3</p> <p>Mi pareja renunciaba a los trabajos para que yo no lo demandara. Por mucho tiempo aguanté, pero en esta oficina me orientaron sobre el paso a seguir en la Fiscalía para que lo denunciara por inasistencia alimentaria. Me voy muy satisfecha con la orientación.</p> |  <p><b>Lina<br/>Constanza<br/>Carrillo</b><br/>Estrato 2</p> <p>Tenía una letra de cambio y no sabía cómo obligar a la persona que me debía para que me la pagara. En esta oficina me orientaron sobre la mejor forma para hacerlo cumplir. Me voy muy contenta con la asesoría brindada.</p>  |  <p><b>Yolanda<br/>Arias<br/>Salazar</b><br/>Estrato 1</p> <p>Acudí al CAO-UJ para que me asesoraran en cuanto a los derechos que yo tengo como empleada que va a ser despedida. Fui muy bien atendida y me voy más que satisfecha con la información. Además la atención fue excelente.</p> |  <p><b>Adriana<br/>María<br/>Loaiza</b><br/>Estrato 2</p> <p>Tengo un problema con un abogado que no me quiere devolver mis papeles. Por fortuna me informaron que en esta oficina me podían orientar acerca de lo que podía hacer. Me recibieron la queja y quedé muy agradecida con la asesoría.</p> |  <p><b>Nelson<br/>Giraldo</b><br/>Estrato 4</p> <p>Tuve un problema en un juzgado con un proceso y acudí a esta oficina para buscar ayuda. Además de la excelente atención del funcionario encargado, me recepcionó la queja y me le dio el trámite respectivo. Muchas gracias.</p>               |

**Centro de Atención y Orientación al Usuario de la Justicia (CAO-UJ)**  
**“La Justicia más cerca de usted”**  
*Palacio de Justicia Fanny González Franco de Manizales, Piso 3 - Oficina 301*